

# ENCUENTRO SOCIAL

## PLATAFORMA ELECTORAL NACIONAL

### PROCESO ELECTORAL 2017-2018

#### ÍNDICE

Introducción .....	1
Vida y familia.....	4
Desarrollo social y combate a la pobreza .....	6
Régimen político .....	13
Educación .....	14
Medio ambiente .....	16

#### INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de partido político nacional, la plataforma electoral que se presenta a continuación constituye el marco referencial para nuestra actividad política a nivel nacional. Las siguientes líneas y propuestas tienen como propósito sintetizar los ideales base por los cuales deberá transitar nuestro ejercicio social y político, tomando en cuenta los lineamientos y principios generales del Partido en diferentes materias.

En tal virtud, el Partido Encuentro Social tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar el desarrollo del individuo y el fortalecimiento de la familia, la preservación del ambiente y, en general, aquéllas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades.

Asimismo, la perspectiva de género es un tema central para la integración de esta plataforma, ya que la transversalidad permitirá lograr los cambios estructurales necesarios para avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres. Es importante trabajar en un proyecto político que busque constituir una agenda específica para las mujeres en todos sus temas fundamentales, incluyendo los principios de igualdad, no discriminación, e inclusión.

En Encuentro Social, para realizar nuestros postulados y alcanzar los objetivos enunciados en esta plataforma, proponemos trabajar principalmente en cinco áreas identificadas como las de mayor importancia:

### 1) Vida y familia

El Partido Encuentro Social tiene sus bases en estos principios, y como tal, es de suma importancia aportar propuestas que aborden diferentes líneas de acción, tal como, promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e institucional. Por otro lado, expedir la Ley para el Desarrollo Familiar y crear un organismo descentralizado para la atención de la familia, que sustituya las actividades que realiza actualmente el DIF, de forma que se atienda al colegiado familiar de manera más integral.

Además, promover o incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado, desarrollar por medio de las instancias estatales un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante y, prevenir el embarazo adolescente. Finalmente, es necesario instrumentar acciones para mejorar la cobertura y capacidad institucional del gobierno para garantizar el respeto a los derechos humanos y atención a migrantes.

### 2) Desarrollo social y combate a la pobreza

Es innegable la relación causal entre la precariedad material que padece la mayor parte de la población con el incremento de la inseguridad, la violencia, la migración forzada por las circunstancias, la descomposición política e institucional y la mediocridad del desempeño económico en general. Por ello, las propuestas contenidas en este documento deben enmarcarse en el propósito general de combatir la pobreza de vastos sectores de la sociedad mediante la creación de fuentes de trabajo, el impulso a las actividades productivas, la inclusión de los jóvenes en programas laborales y la atención prioritaria al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.

Para reducir la pobreza, la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema, la primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; para lograrlo es necesaria una mayor coordinación y cooperación en todos los órdenes de gobierno, con el propósito de impulsar un proceso de mejora y fortalecimiento continuo de las políticas sociales.

### 3) Régimen político

Los desvíos y los dispendios que caracterizan actualmente el ejercicio del gasto público deben cesar, pero deben erradicarse también la frivolidad y la insensibilidad en las altas esferas gubernamentales. Hoy en día las erogaciones innecesarias –que empiezan por las desmesuradas percepciones y prestaciones de los funcionarios públicos– consumen recursos ingentes que podrán ser liberados para el fomento de proyectos productivos y programas sociales.

A fin de establecer un gobierno eficiente para los mexicanos es necesario tomar medidas que fortalezcan las acciones ejecutadas por las autoridades, que traigan certidumbre y confianza a los gobernados. Se requiere atender diversos mecanismos institucionales que favorezcan el desarrollo de la población, desde una regularización de los salarios de los servidores públicos, así como una reestructuración de los mecanismos de control para la reintegración social. Además, es necesario refrendar la participación de las mujeres y jóvenes en la vida política e incentivar una mayor participación ciudadana.

#### 4) Educación

En 2015, la condición de rezago educativo afectó a 33.3 millones de personas en el país. Esta alta cifra representa un punto de oportunidad para fomentar mejores condiciones de apoyo e incentivar a los estudiantes a continuar con sus estudios a todos los niveles. Asimismo, es necesario fomentar el hábito por la lectura, disminuir el nivel de violencia escolar en México, fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior, tener una educación inclusiva para las personas con discapacidad, crear una red de transporte gratuito para estudiantes de comunidades alejadas de sus centros de estudio y, finalmente, contar con una plantilla de maestros bien capacitados.

#### 5) Medio ambiente

En los últimos años, en el país se han implementado políticas públicas que permiten mitigar los daños ocasionados al medio ambiente, sin embargo, falta mucho por hacer, considerando que el cambio climático representa un alto grado de vulnerabilidad a los impactos ambientales. Debido a la alteración y erosión del suelo, la contaminación y deterioro ambiental de los diversos ecosistemas, también disminuye la productividad y estabilidad de las actividades primarias. Sin embargo, la implementación de algunas políticas públicas en materia de desarrollo económico y derivadas de la reforma agraria, han introducido modificaciones en los entornos. Por lo tanto, la implementación de propuestas normativas y administrativas sobre la protección de los recursos naturales y la biodiversidad, representará un avance responsable en el cuidado del medio ambiente.

En el Partido Encuentro Social, estamos convencidos sobre la importancia que representa la participación de todos los mexicanos para mitigar los daños ambientales, y la necesidad de contar con recursos públicos que permitan tomar las acciones con mayor responsabilidad. Por lo cual, el concientizar a la población sobre estos problemas. Será un paso significativo para la solución a los daños ocasionados al medio ambiente; y en la medida de lo posible, lograr la conservación de los distintos ecosistemas. Estamos comprometidos en promover la calidad de vida en un ambiente sano, adecuado y enfocado a la sustentabilidad, restablecer las áreas naturales y reducir de forma considerable la contaminación con la participación de la sociedad.

## **PROPUESTAS**

### **VIDA Y FAMILIA**

#### **Proteger la vida humana desde la concepción como un derecho fundamental en todo el territorio nacional.**

Como nación nuestro país ha suscrito a nivel internacional tratados, acuerdos y convenciones orientados a proteger los derechos humanos. Tal es el caso de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que en su artículo cuarto busca resguardar un derecho fundamental de todos los hombres, la protección de la vida desde el momento de la concepción. El Estado tiene la obligación de garantizar este derecho a todos los mexicanos.

#### **Garantizar la protección de la familia desde el reconocimiento del matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer.**

Una de las instituciones básicas que dan sentido a las sociedades actuales es la familia. El diseño tradicional de esta institución ha reproducido y preservado a la sociedad moderna. Jurídicamente las familias son protegidas bajo la figura del matrimonio, como uno de los primeros derechos reconocidos con la unión de un hombre y una mujer. Y así es reconocido en la Convención Americana, en su artículo 17 establece que “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado” y reconoce “el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia”.

#### **Ofrecer apoyo a las familias mediante Educación Matrimonial, como medida para orientar a los padres de familia o para contribuir a resolver problemas matrimoniales.**

Sin que esto represente una invasión al ámbito privado, el Estado debe ofrecer alternativas de apoyo psicológico y orientación para que las familias, principalmente las más vulnerables, estén en capacidad de enfrentar y resolver los diversos problemas que se presentan como resultado de factores económicos, sociales, culturales o cualquier otro que derive en desintegración familiar. Si bien es cierto que en la actualidad hay instancias de orientación, éstas son insuficientes y se enfocan en los individuos y no en la familia como una unidad.

#### **Crear la Secretaría Nacional de la Familia.**

Si bien existen instituciones a nivel nacional encargadas de velar y proteger los intereses de los ámbitos más importantes para la nación, no existe ninguna encargada de establecer y dar seguimiento integral a políticas de estado en materia de familia. México necesita un organismo que se encargue de dirigir y

vigilar que se tomen medidas transversales de protección a todos los miembros que componen una familia desde todas las secretarías de estado.

**Vigilar que los medios de comunicación cumplan su responsabilidad cívica con la sociedad, aplicando irrestrictamente los parámetros y criterios de clasificación y supervisión de contenidos dirigidos para los niños y niñas.**

En la actualidad los medios de comunicación han logrado influir ampliamente en todos los aspectos de la sociedad, incluyendo sus valores, opiniones e incluso comportamientos. Cada vez es mayor el tiempo que las niñas y niños dedican a ver televisión, la mayoría de las veces sin supervisión de un adulto. En este contexto los contenidos de los medios de comunicación no deben estar sólo definidos por criterios meramente económicos, sino que deben mantenerse bajo la supervisión de la calidad de los contenidos. Es una cuestión que debe ser considerada como una obligación que el Estado debe garantizar para el sano desarrollo de la sociedad.

**Promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e institucional.**

Se necesita desarrollar una política estatal que contribuya a reforzar la cultura social e institucional de protección a la vida. Es necesario ofrecer alternativas prácticas y viables para situaciones que impliquen la vulnerabilidad de la vida, tal como apoyo psicológico, médico y contacto con asociaciones civiles.

**Promover o incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado.**

La lactancia materna es de suma importancia para la salud pública de nuestro Estado, ya que proporciona anticuerpos a los infantes y alarga el periodo de inmunidad natural. La leche materna aporta los componentes necesarios para la nutrición neonatal y la estimulación temprana que favorece la salud tanto física como mental de los bebés. Se buscará incentivar a las empresas e instituciones de gobierno para que, de manera progresiva, acondicionen un espacio específico destinado a las madres en lactancia, mientras tanto, y de acuerdo a su plantilla laboral, deberán contar con un espacio apropiado, donde se les permita a las mujeres en proceso de lactancia acceder en libre horario.

**Desarrollar por medio de las instancias estatales gubernamentales (DIF, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social) un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante.**

La educación perinatal para hombres y mujeres que se encuentran gestando podría reducir los altos índices de violencia obstétrica. Este programa de educación perinatal estará abierto a la ciudadanía en general y a todas aquellas

familias que se encuentren en periodo gestante. Se distribuirá información sobre la violencia obstétrica, así como los cuidados básicos perinatales y neonatales.

### **Evitar el trabajo infantil en la entidad.**

Al menos 4.6 millones de niños en nuestro país están desempeñando actividades como limpiaparabrisas, vendiendo frutas, o realizando algún acto circense en los cruceros de las calles principales, de acuerdo a un informe de la UNAM. La cantidad de niños bajo estas condiciones es alarmante, pues representa el 5.7% de los niños entre 5 y 17 años, quienes son vulnerables a ser explotados y descuidar o abandonar sus labores escolares. Es necesario realizar políticas públicas que eviten el trabajo infantil y garanticen sus derechos básicos, como la educación, alimento, salud y vestido.

## **DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**

### **Transitar de una política social asistencialista a una política que desarrolle las capacidades productivas de la población y sus comunidades.**

Desde la década de los ochenta la política social se ha caracterizado por su carácter asistencialista, a la fecha este modelo ha dado muestra no sólo de su ineficiencia para erradicar la pobreza y vulnerabilidad de la población, sino que también ha contribuido a reproducir la desigualdad. Es fundamental cambiar el modelo de política social con acciones orientadas al desarrollo de las capacidades de la población, entre ellas su capacidad productiva.

### **Establecer en todos los instrumentos de planeación y programación gubernamental, como objetivo prioritario de la política social el de abatir la desigualdad y la pobreza.**

Se deberán fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación y concertación para crear instrumentos de planeación de las acciones en materia de desarrollo social que existen entre la Federación, el Estado y los Municipios, con el propósito de implementar una visión regional del desarrollo que permita cerrar las brechas persistentes en todos los ámbitos y niveles.

### **Erradicar la pobreza alimentaria y la mal nutrición, priorizando el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente en los grupos más vulnerables.**

La alimentación y la nutrición guardan una estrecha relación con los niveles de aprovechamiento escolar, con la productividad laboral y con el estado de salud de la población, todo lo anterior redunda negativamente en las posibilidades de desarrollo y superación de la pobreza. En ese sentido, esta debe ser una prioridad como parte integral de toda estrategia de desarrollo, garantizando una alimentación sana y suficiente a todos los sectores de la población.

**Contribuir a la coordinación de los tres órdenes de gobierno para eliminar la duplicidad de programas sociales de manera que se optimicen los recursos y se amplíe el número de beneficiarios.**

Se ha vuelto una práctica común que en cada orden de gobierno se implementen programas sociales que comparten las mismas características y se dirigen a los mismos sectores de la población. Tan sólo en materia de salud a nivel federal se cuenta con 28 programas y acciones y a nivel estatal son 443, lo que muchas veces redundante en duplicidad y evita la complementariedad de acciones y de recursos.

**Acrescentar la instrumentación de programas productivos que contribuyan a la generación de ingresos de la población en situación de pobreza extrema.**

Proponemos que los programas con proyectos productivos se consideren como prioritarios para el desarrollo del país, ya que un aumento en el presupuesto que se otorga a este tipo de programas representaría un beneficio para miles de personas, que no sólo saldrían del estado de pobreza en el que se encuentran, sino que también contribuirán de manera efectiva para que la economía de sus estados y el país en general mejore.

**Fortalecer el marco legal y las atribuciones de las instituciones del sector público para brindar asesoría oportuna y eficaz a las comunidades indígenas para fomentar su desarrollo social y humano.**

Impulsaremos y fortaleceremos el alcance, la cobertura, la calidad y la pertinencia de los programas y acciones públicas sectoriales, mediante políticas afirmativas y compensatorias que consideren, valoren y conserven las potencialidades culturales y riquezas naturales que tienen los pueblos indígenas en el Estado.

**Promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del país, principalmente en las de mayor rezago y marginación.**

El sector salud del estado tiene un déficit de trabajadores, entre médicos, enfermeras y paramédicos, lo que ocasiona problemas de saturación, sobre todo en clínicas rurales. Por lo tanto, tendremos como prioridad destinar mayores recursos para ampliar el suministro de servicios de salud pública de calidad, no podemos seguir permitiendo que las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud, den lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, en la erradicación de enfermedades y en la prevención de enfermedades endémicas, entre otros.

**Fomentar acciones que fortalezcan la detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas.**

Para contener el crecimiento de las cuatro principales enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, males cardiovasculares, cáncer de mama y próstata), es necesario promover acciones y en su caso modificar la legislación en materia de salud, incluyendo un modelo preventivo, con lo cual bajarán los costos unitarios por paciente, se incrementarán las detecciones de cáncer de mama y próstata, también se brindarán tratamientos integrales no sólo a pacientes con estos padecimientos, sino a quienes en etapas iniciales requieren del servicio médico.

**Fortalecer las acciones orientadas a que en los tres órdenes de gobierno se transparenten los programas sociales de todas las dependencias y organizaciones sociales que ejerzan presupuesto público.**

Un problema constante que ha sido señalado por diferentes sectores sociales es la falta de transparencia en el ejercicio del presupuesto asignado para los programas sociales, los cuales pueden ser asignados bajo criterios discrecionales, clientelares y electorales. Estos rasgos implican que los recursos pueden ser desviados de la población objetivo y se limite su alcance para mejorar las condiciones sociales de la población más marginada. No obstante los avances alcanzados en los últimos años, es importante intensificar las medidas que permitan transparentar todas las etapas de la política social y cualquier programa de gobierno orientado al desarrollo social.

**Instrumentar acciones para que los migrantes repatriados tengan una vida digna, mediante el fomento de proyectos productivos y programas de capacitación para vincularlos con empresas donde puedan conseguir trabajo y así promover su reinserción en sus comunidades de origen.**

En este sentido, promoveremos una puntual, cuidadosa y solidaria integración y reinserción social, económica y cultural de los migrantes mexicanos retornados; aprovechando sus potencialidades, conocimientos y especialidades laborales y productivas para un mejor desarrollo económico del connacional retornado y en general de los estados de nuestro país.

**Reducir las condiciones de marginación de las comunidades más vulnerables derivadas de falta de vivienda digna y servicios básicos en ellas.**

La vivienda es un derecho humano básico que debe ser garantizado para el sano desarrollo de las familias, ya que es este el espacio fundamental que da protección, seguridad y en el que conviven sus miembros, sin embargo, casi una tercera parte de la población sufre de rezago por materiales deteriorados, construidas con láminas, madera o cualquier otro material no duradero, sin pisos firmes, entre otras características que generan problemas múltiples. Es por lo anterior que el estado debe desarrollar una amplia estrategia con tres directrices, la primera, programas para la remodelación y mejora de los hogares; la segunda,

crear opciones crédito no sujetas a la condición laboral y; la tercera, extender el acceso a servicios básicos en aquellas comunidades más rezagadas.

**Impulsar un programa de reordenamiento de los asentamientos irregulares, con la finalidad de proteger a las familias que habitan estas zonas y que constantemente están expuestas a desastres naturales.**

Las condiciones socioeconómicas de las familias de escasos recursos asentadas en áreas carentes de infraestructura, servicios y en viviendas inseguras, son de alta marginalidad, entonces la combinación de ambos factores incrementa potencialmente las posibilidades de ocurrencia de un desastre.

**Promover que el presupuesto asignado para el ramo de Desarrollo Social esté sustentado en los principios de gobierno abierto que son la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica.**

Esto permitiría lograr resultados y mejorar la calidad del gasto y los servicios públicos, así como un gobierno cercano y responsivo a las necesidades de las personas.

**Promover acciones de vinculación institucional con organismos de sociedad civil para la ampliación de los servicios de asistencia social comunitaria.**

Fomentaremos la coordinación, concertación y participación ciudadana, con el objeto de potencializar esfuerzos con la sociedad civil organizada, que en muchas ocasiones ha demostrado una mayor capacidad, experiencia, pero sobre todo, compromiso en la atención de los grupos sociales más vulnerables. Lo anterior, es una forma de ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social, fincados en la solidaridad ciudadana, que a través de las figuras de asociaciones de asistencia privada y fundaciones, aportan sus propios recursos para la consecución de un loable objeto que es, en principio, una obligación del Estado brindarlo.

**Promover programas de autoempleo certificado mediante instituciones públicas y privadas del Estado.**

Buscaremos que los apoyos destinados a programas de autoempleo sean aumentados y lleguen a un número mayor de personas que desean desarrollar una actividad por cuenta propia y que, aun teniendo experiencia, no logran vincularse a un puesto de trabajo.

**Promover la implementación del programa de empleo temporal en acciones de mejora del entorno.**

El PET genera oportunidades temporales de empleo para la mano de obra rural y urbana, mitigando el deterioro temporal de los ingresos de hogares pobres y

vulnerables, además fomenta la participación comunitaria y su organización, y promueve la cohesión social, lo que a su vez permite aminorar los efectos negativos de fenómenos naturales y contingencias económicas de una manera ágil y oportuna, a través de proyectos que ocupan a más beneficiarios potenciales.

**Mejorar las oportunidades productivas para mujeres a través de programas de capacitación para el trabajo.**

Las mujeres son parte fundamental del desarrollo estatal, es por esto que apoyaremos a este sector, otorgando capacitación de empleo en las diversas áreas administrativas, municipales, estatales y privadas, para que les permita desarrollarse en niveles sociales y económicos más dignos.

**Ampliar y fortalecer el presupuesto destinado al financiamiento de proyectos productivos que beneficien a las mujeres y hombres indígenas.**

Es necesario construir acciones requeridas para que este sector importante de nuestra sociedad pueda ejercer plenamente sus derechos y para cumplir cabalmente con el mandato constitucional de apoyar su desarrollo disminuyendo los rezagos, disparidades, pobreza y marginación que aún los vulneran.

**Fomentar programas regionales en materia de producción de alimentos que permitan atender las necesidades de alimentación en las comunidades más marginadas.**

Apoyaremos e impulsaremos la pequeña agricultura familiar, ya que es precisamente en donde está el mayor potencial para incrementar la producción de alimentos, toda vez que la agricultura extensiva, si bien ayuda a una mayor producción, también propicia la degradación de los suelos.

**Rediseñar las redes de transporte público para que sean más incluyentes.**

Actualmente el transporte público es en sus facilidades de acceso muy limitado para personas con algún tipo de discapacidad. Este rediseño de la red de transporte público propone que la política pública sea adoptada a nivel estatal, que la medida se aplique en todos los tipos de transporte existentes y que, además, las líneas lleguen a los lugares más marginados, de tal manera que todas las vías de transporte cuenten con instalaciones y equipos 100% adecuados a las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de inclusión.

**Fomentar la contratación de personal joven en las empresas mediante incentivos fiscales.**

En el país, los ingresos por trabajo de la población de jóvenes se concentran entre uno y dos salarios mínimos. Por tal razón se propone incentivar fiscalmente a las

empresas que contraten personal joven en todos los niveles, ofreciendo contratos dignos que aseguren el desarrollo personal y profesional de los contratados.

**Reformar las leyes de Desarrollo Social para que madres y padres solteros que se encuentren estudiando tengan acceso a las guarderías públicas.**

La iniciativa busca generar las condiciones necesarias para que una madre o padre soltero pueda continuar con sus estudios. Tener un hijo no debe ser un impedimento para millones de hombres y mujeres que desean continuar con sus estudios.

**Promover planes de crédito al emprendimiento de la madre soltera o jefa de familia a través de la Secretaría de Desarrollo Social.**

La independencia financiera de las mujeres es el primer paso para acabar con la pobreza y la desigualdad en el país. Si apoyamos la generación de empresas lideradas por mujeres y formamos a las nuevas generaciones en principios de emprendimiento y apoyo mutuo, generamos a futuro mejores condiciones de vida para todas las mujeres y sus familias. Los requisitos que exigen actualmente no permiten el acceso crediticio a la mayoría de la población femenina, ya que carecen de bienes, o en muchos casos no cuentan con el apoyo familiar y no pueden acreditar solvencia económica. Esta iniciativa generará un impulso al sector económico liderado por mujeres al disminuir o generar alternativas prácticas a los requisitos para la obtención de créditos destinados al emprendimiento.

**Construir un sistema integrado de atención a la salud encaminado garantizar el acceso universal a servicios oportunos, eficientes y de calidad para todas las personas.**

Fortaleceremos las capacidades institucionales del sistema de salud que, en particular, suponen la ampliación de los servicios sanitarios mediante el aumento en el volumen del personal médico y de las instalaciones clínicas. Es necesario invertir en la obtención de equipamiento para brindar servicios de salud y atención especializada para enfermedades como el cáncer y otras enfermedades crónicas.

**Vigilar el irrestricto cumplimiento de la Ley General de Desarrollo Social en lo que corresponde a la obligación de no disminuir el presupuesto asignado a los programas orientados a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales básicos.**

México ha sido reconocido por sus destacados avances para la institucionalización de los derechos sociales básicos, en este contexto se promulga la Ley General de Desarrollo Social como marco legal básico que orienta la política social nacional. De esta manera los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social deben ser considerados prioritarios y no deben de sufrir recortes presupuestales,

de manera que se cumpla la progresividad en la universalización de estos derechos.

**Consolidar las acciones para la integración de un padrón único de beneficiarios de programas sociales como vía obligatoria de asignación de apoyos, subsidios y transferencias de los tres órdenes de gobierno.**

No obstante que la propia Ley General de Desarrollo Social establece que los padrones de beneficiarios de programas sociales contribuyen a asegurar la equidad y eficiencia de los mismos se pueden observar claras resistencias para su realización y para compartir la información de manera abierta y transparente.

**Ampliar la inversión en una mayor dotación de bienes públicos en el ramo agrícola, sobre todo infraestructura, tecnología e investigación.**

Ampliar la capacidad productiva del ramo agrícola bajo la premisa de cambio de paradigma, que no se limite en la intensificación de la explotación de los recursos naturales y los ecosistemas, sino en la intensificación de herramientas tecnológicas e infraestructura. Sobresalen las presas, la electrificación, habilitar vías y medios de comunicación y transporte, así como la información misma sobre las condiciones climáticas y las condiciones de mercado, entre otras muchas.

**Fortalecer la infraestructura de comunicación y desarrollo local en las zonas rural marginadas para potenciar sus capacidades de desarrollo local.**

Es recurrente que en las zonas más marginadas se encuentren los mayores niveles de pobreza tanto por ingreso como por satisfacción de necesidades básicas. La posibilidad de que estas poblaciones superen su condición de pobreza en buena medida se ve limitada como resultado de la falta de infraestructura que les permitan aprovechar los recursos regionales y comunicarse de forma sencilla dentro y fuera de las comunidades. Por lo anterior, es fundamental que cualquier estrategia de superación de la pobreza vaya acompañada del desarrollo de infraestructura de comunicación y desarrollo local como bodegas, presas, entre otros.

**Crear incentivos dirigidos al sector agropecuario para que incentivar prácticas que hagan uso racional y sustentable de los recursos naturales como el agua y el suelo.**

A lo largo del territorio nacional podemos encontrar gran número de pequeños núcleos agrarios que mantienen prácticas tradicionalistas poco eficientes y que pueden llegar a sobre explotar los recursos naturales disponibles. Si bien es cierto que deben de ser impulsados para potenciar el desarrollo de las comunidades se deben crear instrumentos de acompañamiento con capacitación, asesoría técnica y otros incentivos a los productores que hagan uso racional y sustentable de sus recursos naturales.

### **Crear un programa nacional de producción familiar para incrementar la productividad de los pequeños productores rurales.**

Dada su contribución en la economía de las familias y las comunidades, se debe reconocer la importancia de los pequeños productores agropecuarios familiares, quienes tienen en el campo la principal fuente de ingresos en el que participan todos los miembros de la familia. Este programa nacional debe buscar por un lado, generar alternativas que le den viabilidad a la pequeña agricultura de autoconsumo o para venta local, para retener a la población en sus comunidades y no se ven obligados a migrar para buscar otras fuentes de empleo. Por otro lado, se debe contribuir a fortalecer a los productores con capacitación para mejorar la productividad, desarrollo de productos de calidad, financiamiento, asesoría para comercialización para abasto de nuevos mercados, entre otras acciones.

### **Fomentar la recuperación de suelos y ecosistemas en zonas de poca o ninguna vocación agrícola.**

La erosión y degradación de los suelos es ya un serio problema en México. Tan solo hasta el año 2012 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales estimaba que el 46% de los suelos del país presenta algún grado de degradación, ya sea por erosión o empobrecimiento de nutrientes y composición química. Estas superficies deben de formar parte de un programa integral que impida continuar con la degradación e implemente acciones de remediación.

## **RÉGIMEN POLÍTICO**

### **Promover la creación de la Ley de Remuneraciones para los Servidores Públicos a nivel nacional.**

En Encuentro Social consideramos incongruentes los altos salarios de los servidores públicos, tales como los de algunos gobernadores, secretarios de Estado, entre otros. Creemos necesario estipular de manera clara y objetiva topes a los salarios, en base a las funciones y responsabilidades de cada uno. El principal objetivo es la regularización de los sueldos que percibe cada servidor público en el país, esto con la finalidad de mantener un sueldo proporcional al cargo y evitar que se eleve por encima del sueldo del Presidente de la República.

### **Eliminar el fuero constitucional a los servidores públicos del país, para quienes no sea imprescindible, por su desempeño político.**

Conforme a la doctrina jurídica, la figura del fuero es concebida como una prerrogativa consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; posteriormente fue hecha extensiva a otros servidores públicos con la

finalidad de protegerlos por las opiniones manifestadas en el desempeño de sus funciones; extensión definitivamente innecesaria en la mayoría de los funcionarios.

**Promover la homologación de las leyes electorales estatales para incrementar el porcentaje de las prerrogativas destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer pasando del 3% al 10%.**

El 3% del presupuesto resulta insuficiente para garantizar la formación de nuevos liderazgos femeninos en México; con mayor presupuesto se podrán generar nuevos canales de participación y formación para la mujer que impacten en su acceso a los puestos de toma de decisiones. No basta únicamente con incrementar el porcentaje, sino con vigilar y dar seguimiento a que dichos recursos promuevan verdaderamente la participación política de la mujer.

Es responsabilidad de todos el construir una democracia paritaria, por lo que se buscará reformar las leyes electorales estatales para aumentar el porcentaje de las Prerrogativas otorgadas a los partidos políticos para la capacitación, promoción, y desarrollo del liderazgo político de la mujer, así como otorgar un porcentaje definido a los Órganos Electorales Estatales para la capacitación, difusión, vigilancia y seguimiento de los derechos político electorales de las mujeres.

**Promover la armonización legislativa de la tipificación de la violencia política contra las mujeres en cada entidad federativa.**

Impulsaremos la implementación de mecanismos para la prevención y sanción, fundamentados en el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. La violencia política contra las mujeres ha limitado la participación de las mujeres en la toma de decisiones, impactando directamente en su derecho humano a ejercer el voto y ser electas. No toleraremos ningún tipo de acción u omisión que limite, violente o impida los derechos políticos de las mujeres, por el hecho de serlo.

**Promover la homologación de las leyes electorales estatales para que del recurso público que reciben los partidos políticos para sus actividades específicas, se designe el 7% al sector juvenil.**

La participación de jóvenes en partidos políticos es una gran área de oportunidad para nuestro Estado. Planteamos entonces, destinar por ley el 7% del presupuesto para actividades específicas de los partidos políticos hacia su ala juvenil en forma de capacitaciones y del constante desarrollo del liderazgo político de los jóvenes.

**Impulsar una mejor implementación del nuevo sistema de Justicia Penal.**

La falta de capacitación y conocimiento del personal para implementar un nuevo sistema de Justicia Penal, así como de las instalaciones adecuadas, ha propiciado que se cometan injusticias y desacuerdos en las resoluciones de los presuntos acusados. Es decir, las transiciones hacia verdaderas fiscalías autónomas, con estructuras funcionales e independientes, deben incluir pesos y contrapesos a través de un rediseño institucional, acompañado de modelos organizativos y de gestión adecuada.

## EDUCACIÓN

### **Disminuir el alto rezago escolar en la entidad.**

En México existen 33.3 millones de personas en rezago educativo, que no han terminado su primaria o secundaria. En cuanto al analfabetismo, 6 de cada 10 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir. Se requiere coadyuvar en la disminución del número de estudiantes analfabetas por medio del apoyo en las materias que representan mayores dificultades, así como ofrecer becas económicas que les permitan solventar sus gastos y concluir exitosamente sus estudios básicos.

### **Fomentar el hábito por la lectura en el nivel educativo básico.**

En México el promedio de lectura es de 5.3 libros por año. Las consecuencias de leer poco es que se comprende poco, esto se ve reflejado en bajos rendimientos de aprovechamiento. Sólo si se promueve el hábito de lectura a través de talleres o campañas en las escuelas y/o bibliotecas públicas, así como acercar los libros a más gente, se obtendrán mejores resultados en la comprensión lectora, lo que a su vez capacitará a los estudiantes a tener un mejor desempeño.

### **Disminuir el nivel de violencia escolar en las escuelas.**

En México hay 18 781 875 casos de acoso escolar. El mejor esfuerzo por educar a los niños se debe hacer desde casa y multiplicarse en las escuelas. Se necesita fomentar la buena conducta y valores, vigilar patios, aulas y baños, y denunciar cualquier acto sin razón o motivo justificado ante las autoridades escolares, también fomentar talleres para padres de familia para corregir cualquier conducta inapropiada y combatir el acoso escolar.

### **Fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior.**

México presenta una tasa de deserción promedio del 12.6%. Este problema está generando que 2 de cada 10 jóvenes trunquen su vida estudiantil porque tienen que incorporarse al mercado laboral para solventar sus necesidades económicas y

apoyar a la familia. Es necesario incrementar el número de jóvenes que permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior mediante el otorgamiento de becas económicas y talleres de regularización.

### **Fomentar la educación inclusiva a personas con discapacidades.**

En México hay 5.7 millones de personas con una o más limitaciones motoras, intelectuales o sensoriales. Las dificultades severas como el aprendizaje y la concentración representan el 38.8%, lo cual es un factor muy elevado para la inclusión efectiva a la educación. Se requiere reforzar los convenios existentes con sociedades civiles que brindan servicios educativos e instalaciones adecuadas para las personas con discapacidades, además de aumentar el presupuesto estatal para este rubro.

### **Crear un sistema de transporte gratuito para que alumnos de comunidades rurales tengan acceso a la educación.**

En México existen muchas localidades rurales donde la red de transporte es insuficiente y cara para que los estudiantes se puedan trasladar a sus centros educativos. Se necesita dotar de una adecuada red de transporte gratuito y eficiente que permita a los estudiantes de estas localidades trasladarse a las comunidades donde se cuente con centros educativos.

### **Incrementar el número de docentes titulados en el nivel secundaria.**

En México el 28.2% de los docentes que imparten cátedra en el nivel secundaria no están titulados. Se requiere fortalecer los controles de contratación para que se logre obtener una plantilla de profesores competentes y comprometidos con una educación de alto nivel académico en la entidad.

### **Preservar las lenguas indígenas en la entidad.**

En México los pueblos indígenas representan el 11% de la población.

Las principales lenguas indígenas habladas son: Náhuatl, Maya, Zapoteco, Mixteco, Otomí y Totonaca. El Estado debe preservar estas lenguas de origen mediante la capacitación de docentes que puedan retransmitir estos conocimientos en las escuelas de educación básica de la entidad.

### **Fomentar la enseñanza de educación artística y cultural en todos los niveles.**

El aprendizaje del arte y de la cultura en las escuelas constituye una de las estrategias más poderosas para la construcción de una ciudadanía intercultural. La presencia del arte en la educación, a través de la educación artística y a través de la educación por el arte, contribuye al desarrollo integral y pleno de los niños y de los jóvenes. Se trata de un reto a desarrollar tanto en el ámbito formal como no

formal y al que deben responder de forma coordinada las Secretarías de Educación y de Cultura, junto con organismos y entidades vinculadas a sociedad civil, con el fin de generar un espacio de apoyo para la construcción de la ciudadanía cultural y la formación de públicos para las artes, punto crítico de la gestión de la cultura en México.

## **MEDIO AMBIENTE**

**Promover la descentralización de la energía por parte del Estado y el aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo de una industria eléctrica sustentable.**

Impulsaremos la inversión de mayores recursos para la creación de infraestructura tanto pública como privada, para que sean aprovechadas al máximo las condiciones naturales de México, que son muy propicias para la captación de energía solar y eólica.

**Construir viviendas de calidad cercanas a las zonas industriales y de trabajo.**

Promoveremos la construcción y reubicación de zonas habitacionales, ya que actualmente se construye vivienda de mala calidad y lejos de las zonas de trabajo, por lo que se promueve el uso del automóvil y del transporte público contaminante, elementos que son en extremo perjudiciales para el medio ambiente y el camino hacia el desarrollo sustentable de México.

**Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.**

Impulsaremos el uso de energías no contaminantes, puesto que México todavía genera el 81% de su energía eléctrica mediante la quema de combustibles fósiles.

**Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles.**

Promoveremos la participación activa y comprometida de México en el cumplimiento de los Objetivos asumidos en la Agenda por el Desarrollo Sostenible 2030.

**Elaborar una ley general de cambio climático.**

Impulsaremos la elaboración de esta ley desde nuestras bancadas en el Congreso de la Unión, con metas ambiciosas y mecanismos de asignación de recursos públicos, que promueva la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación de las poblaciones humanas y los ecosistemas.

### **Reducir paulatinamente los subsidios a los combustibles fósiles.**

Estimularemos la reducción de los subsidios redireccionándolos hacia medidas de eficiencia energética, aprovechamiento de energías renovables y limpias, y transporte masivo sustentable.

### **Instrumentar un programa nacional que promueva buenas prácticas de manejo del territorio para frenar la degradación y erosión del suelo.**

Impulsaremos el manejo forestal comunitario sustentable, para evitar la tala ilegal, incendios y plagas, en beneficio de todos los mexicanos, en particular de las comunidades indígenas.

### **Promulgar un código de desarrollo sustentable para integrar todas las leyes y reglamentos en materia de ambiente y recursos naturales en un sólo cuerpo jurídico-ambiental.**

Promoveremos modificaciones a la ley ambiental federal para mejorar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, fortaleceremos jurídica y penalmente el cumplimiento de los ordenamientos ecológicos del territorio, aprobaremos una ley federal de responsabilidad ambiental y promoveremos la creación de tribunales ambientales.

### **Favorecer el desarrollo acelerado y responsable de las energías renovables y limpias.**

En el mundo existe un 21 por ciento de generación mediante energías renovables, con mayor crecimiento en la solar. En tanto, en México la generación de energía mediante fuentes renovables es solo del 14 por ciento, un crecimiento que se ha incrementado en los últimos años, sin embargo, tenemos un gran potencial en la energía solar, eólica y geotérmica. Se requiere un cambio de paradigma, porque no hay una sola fuente renovable que pueda competir con el petróleo, es la mezcla de varias lo que lo logra. Por lo tanto, fortaleceremos el marco jurídico, los incentivos económicos, fiscales y de tarifas que permitan su competitividad, evitando la externalización de costos ambientales y de la infraestructura, y ampliando la red de transmisión en las zonas de mayor potencial de generación eólica del país.

### **Incentivar, la creación de Comités de Vigilancia Participativa, en las costas del territorio nacional.**

En últimas fechas, la venta ilegal de productos marítimos, ha generado decomisos con cantidades importantes de producto para consumo humano. La CONAPESCA ha refrendado su compromiso con el sector pesquero y con la sociedad, en apoyo al combate de la pesca ilegal. Es importante la existencia de estos comités, en

coordinación con las autoridades municipales, el sector pesquero y la ciudadanía, con la finalidad de que no se cometan delitos ambientales en contra de la fauna marina.

**Implementar un programa de restauración de los manglares a través de campañas de concientización, rescate, conservación y aprovechamiento de la biodiversidad de los manglares ubicados en los litorales mexicanos.**

La importancia de los manglares, conocidos como un ecosistema que aloja distintas especies animales y vegetales y que permite frenar los fenómenos naturales que azotan el cordón litoral, se ha visto disminuida debido, en mayor proporción, al factor humano: tala inmoderada, actividades ganaderas, agrícolas y turísticas. Por lo tanto es importante crear programas en coordinación con los tres niveles de gobierno y con el apoyo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) que permitan conocer la importancia de su existencia y conservación. Los manglares son una importante fuente de absorción de dióxido de carbono, por lo cual se consideran de los árboles más benéficos.

**Diseñar mecanismos que permitan mantener informada a la ciudadanía sobre los resultados de la Estrategia de Cambio Climático, en materia de mitigación y adaptación al cambio climático para la protección de la capa de ozono y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.**

Análisis internacionales plantean el alto incremento de sucesos que se agravan día con día debido a la fuerte emisión de gases de efecto invernadero. El cambio climático podría estar generando un aumento de la temperatura en México de aproximadamente dos grados, permitiendo la aparición de ciclones tropicales e incluso hidrológicos que dañarían las costas, a la vez que en algunos puntos se pueden llegar a presentar sequías severas y prolongadas. Dichos fenómenos, a su vez, aumentarían las posibilidades de incendios forestales, generando la pérdida de especies de flora y fauna en el Estado.

**Incentivar la creación de eco-escuelas con la participación de la ciudadanía y especialistas en medio ambiente.**

En cumplimiento a los requerimientos de la Agenda 21, firmada en la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada por las Naciones Unidas en Río de Janeiro, de la cual México es parte desde 1992, se destaca la importancia de promover y ejecutar programas de educación ambiental, como proceso de desarrollo integral y permanente, con la participación de la sociedad y autoridades estatales, permitirá fomentar el respeto, cuidado, y adquirir habilidades con una actitud positiva sobre la importancia de la biodiversidad ante la conservación del medio ambiente.

**Crear e incentivar políticas públicas para reducir y/o recolectar la basura de polietileno y evitar la contaminación en ríos, lagunas y áreas a cielo abierto.**

El problema de la contaminación generada por más de 700 toneladas de basura y residuos, en su mayoría de polietileno, se ha incrementado en los últimos años, causando daños ambientales, debido a la filtración de residuos peligroso al mar, ríos y lagunas, e incluso en tiraderos a cielo abierto. Por lo cual se deben buscar los mecanismos necesarios para la transformación, recolección y reúso de los desechos de polietileno mediante campañas de reciclaje y recolección.

**Promover la creación de Comités de Participación Ciudadana de Vigilancia Ambiental, con el objetivo de salvaguardar y vigilar las áreas naturales protegidas.**

La colaboración de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía permitirá realizar la vigilancia de manera directa y evitar el daño que puede ocasionar la contaminación, deforestación, uso indebido de recursos, tala, entre otros. Dicha colaboración permitirá una mejor integración entre las actividades de gobierno, ciudadanía y empresas, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad del país ante los embates de los desastres naturales, mejorando la coordinación de los actores principales en el monitoreo y vigilancia.

**Gestionar recursos públicos para la instalación de estaciones automáticas de monitoreo ambiental en coordinación con las autoridades.**

Gestionar recursos federales que permitan adquirir estaciones automáticas, para realizar el monitoreo del aire, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales. La instalación de estaciones automáticas de monitoreo ambiental en todos los Estados permitirá realizar un diagnóstico sobre la calidad del aire y poder informar a la ciudadanía de forma directa los elementos contaminantes en el ambiente. Esto a su vez, permitiría organizar campañas de prevención por parte del sector salud y evitar lugares donde se registren altas concentraciones de contaminación. Dichos registros serán emitidos por el Sistema de Monitoreo Ambiental (SIMA) de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.